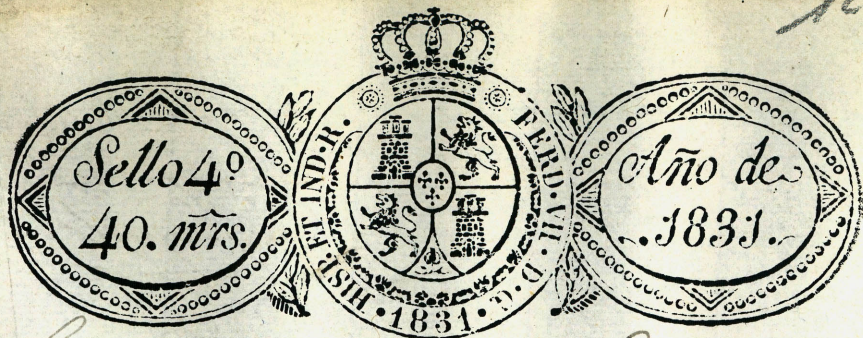


J-1298/13

1298/13/ Tena Buda 1831/9/26



Pedro Beter vecino del Lugar de Gavin, ante V. Señor Alcalde
 del presente Valle de Tena compareció y dijo: Que para defender
 mis derechos necesito una segunda Extracta de la Eria de Capitulacion
 Matrimonial que en el diez y siete de Julio de mil ochocientos
 treinta y uno testifico el Eria Sr. ya difunto vecino del Lugar
 de Santivosa D.º Simon Guillen y se otorgo entre partes de la
 una Felipe La Puente y Gavin, natural y vecino del Lugar de
 Gavin, hijo de Felipe La Puente y la difunta Isabel Gavin
 conyuges que fueron y vecinos del mismo Gavin, con intervencion
 del dicho su Padre, de Marcos La Puente y Doña Beter conyu-
 ges, Pedro Beter q.º soy yo el Exponente, y Doña La Puente mi
 difunta Muger sus hijos vecinos de dicho Lugar; y de la otra
 Francisca San Pietro natural del Lugar de Basazan y vecina
 del de Gavin hija legitima del difunto Migue San Pietro y
 Francisca La Puente conyuges que fueron y vecinos de dicho Ba-
 sazán con la asistencia de la dicha su Madre y de Miguel
 San Pietro su hermano del propio Pueblo; por todo lo que

A.º. Suplico se sirva mandar q.º por el Eria Sr. de
 este Juzgado se me libere segunda Extracta de la referida Eria
 p.º hacer de ella el uso que me corresponde en Justicia de

Entrega. Doy fe yo el Eria Sr. del Juzgado Ordinario del Valle de
 Tena y Villa de Sierca, residente en el Lugar de Santivosa, q.º
 por Pedro Beter vecino del Lugar de Gavin se me ha entregado es-
 te escrito q.º no ha firmado por no saber en Santivosa a veinte
 y seis de Setiembre de mil ochocientos treinta y uno, requiriendome

||

||

||



Diece cuenta del mismo al Señor Alcalde del presente Valle
de Fene a lo que me oprimeo presento en dicho día.

Marques Larrañaga

Auto... } Por presentado y deule la segunda extracta de la Ena que es
para por el presente Ena en el papel correspondiente. Lo man
do y firmo el Señor D. Benito Ramon Aguas vecino del Lu
gar de Subal, Alcalde del presente Valle de Fene en dicho
Subal a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos trein
ta y uno de que doy fe.

Benito Ramon Aguas

Marques Larrañaga

Notificación a Pedro Betes } En el Lugar de Subal el propio día yo el Ena
notifique el Auto proximo anterior a Pedro Betes vecino de Gaciu
y hallado en dicho Lugar de Subal en su persona de que doy
fe.

Caras

Diligencia de hacerse la } Doy fe que en cumplimiento de lo que se manda
brado de Escrituras } en el Auto anterior, he sacado segunda Extracta de la Ena que
menciona el escrito que antecede, del Pueblo del D. J. unto D. Si
mon Guillen Ena. El contenido que fue en este Lugar de Tam
brosa, y en dos pliegos de papel de sellos segundo y otro del de
cuanto lo he entregado a Pedro Betes en el día de oy veinte
y siete de Setiembre de mil ochocientos treinta y uno. Para
que conste lo noto y firmo en el mismo día.

Marques Larrañaga